



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, once de mayo de dos mil veintiuno.

Por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso, se *admite la sustitución de poder* hecha por la doctora *NASLY JUDITH BURGOS ARBELÁEZ* al doctor *GUSTAVO ARMANDO ARAQUE GRANADOS*, a quien se *reconoce personería* para continuar actuando como Apoderado Judicial del señor *MAYKER ANTONIO SERRANO JAIMES*.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

PEDRO ORTÍZ SANTOS

Proceso 54-518-31-84-002-2021-00019-00 Alimentos y Reglamentación Visitas

Firmado Por:

PEDRO ORTIZ SANTOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5272e3409805f597a9a2ba8e043b5741d489b91c9984c1955be699d6cfd4dd**

Documento generado en 11/05/2021 05:42:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>